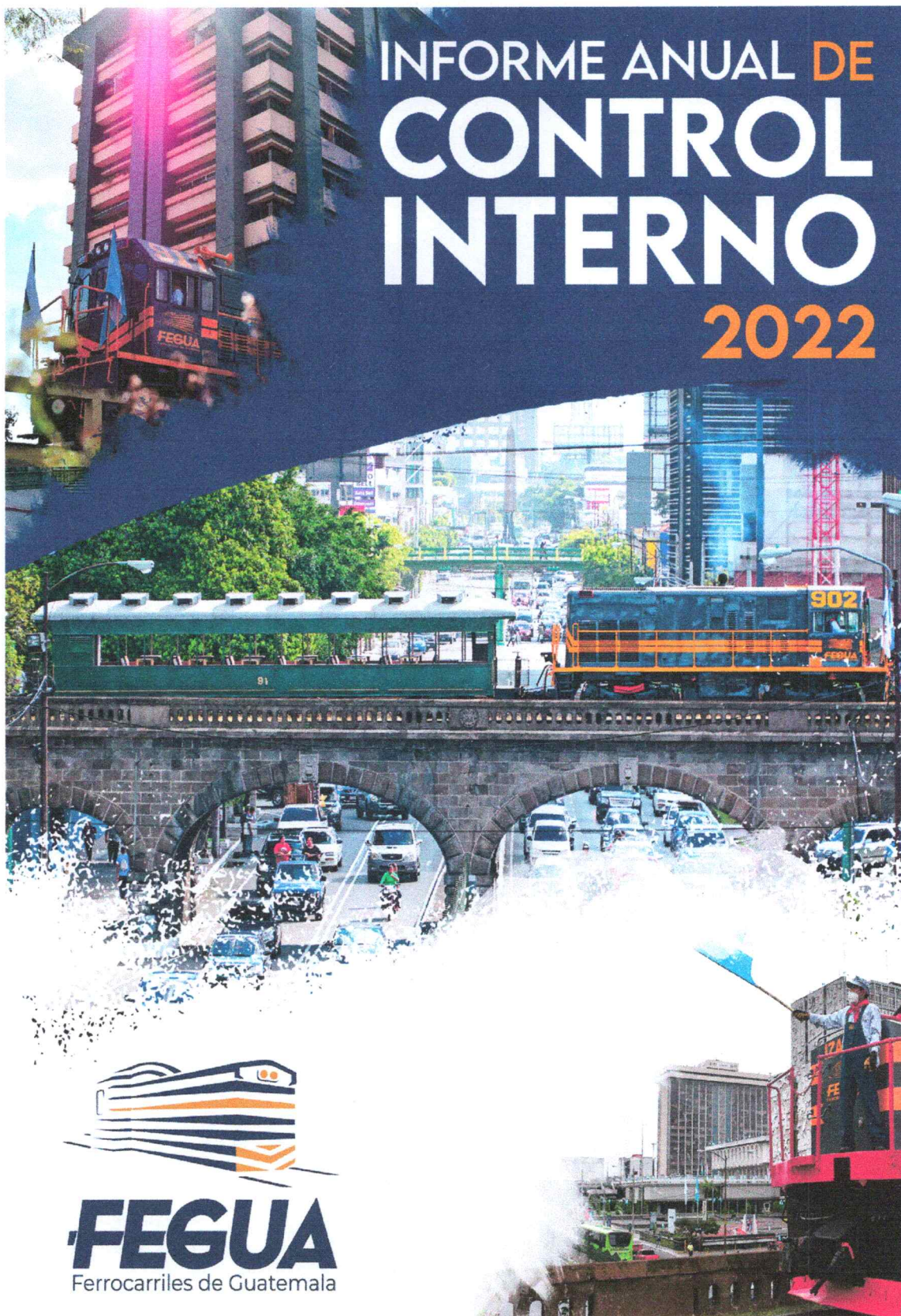


INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN -----	1
2. FUNDAMENTO LEGAL -----	2
3. OBJETIVOS -----	3
4. ALCANCE -----	4
5. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO -----	4
6. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO -----	12
7. ANEXOS -----	13

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA –FEGUA–

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

AÑO 2022

1. INTRODUCCIÓN

Ferrocarriles de Guatemala, cuyo nombre abreviado es FEGUA, fue creada por Decreto Número 22-69 del Congreso de la República de Guatemala y modificado por el Decreto No. 60-72 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de septiembre de 1972, teniendo como objeto la prestación del servicio público de transporte ferroviario, servicios auxiliares, muellaje y demás operaciones relacionadas, adicionalmente, de conformidad con el Decreto Ley Número 91-84 del Jefe de Estado, el Interventor asume las funciones y atribuciones que conforme a la Ley Orgánica de la Empresa corresponde a la Junta Directiva y Gerente.

En marzo de 1,996, por falta de recursos financieros el servicio de transporte ferroviario tanto de carga como de pasajeros fue suspendido y por medio del Decreto 27-98, publicado el 23 de abril de 1998, el Congreso de la República aprobó el contrato de Usufructo Oneroso suscrito entre FEGUA y Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A -CODEFE- de nombre comercial Ferrovías Guatemala, de conformidad con la Escritura Pública No. 402; como resultado de estos contratos, la actividad principal de Ferrocarriles de Guatemala recae en el control y la conservación de los activos ferroviarios, así como de los diversos aspectos operativos, administrativos y financieros.

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala es una entidad estatal descentralizada autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones; en la actualidad es administrada por un Interventor como autoridad máxima, nombrado por el presidente de la República en funciones.

El interventor como Máxima Autoridad de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA- y responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno institucional, crea la Unidad Especializada en la Implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, la cual entre sus funciones principales están: a) Implementar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- en la Empresa Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-, b) Elaborar los instrumentos de riesgos contemplados en el documento SINACIG, la Matriz de evaluación de Riesgos, El Mapa de Riesgos, El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno; y c) presentar a la Máxima Autoridad, los instrumentos contemplados en el documento del SINACIG, de acuerdo a la normativa vigente del ente rector.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas, siendo el ente técnico rector de la fiscalización y como parte de sus funciones esta normar el control interno institucional, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejan fondos públicos.

El Acuerdo No. A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas en donde aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG – que es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de cada entidad; asimismo para fortalecer las funciones y atribuciones que ejecutan las entidades sujetas a la fiscalización.

De conformidad al artículo 7 del Acuerdo A-028-2021, la máxima autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, debe aprobar y publicar

en su portal electrónico, La Matriz de evaluación de Riesgos, El Mapa de Riesgos, El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno.

Acuerdo Número A-001-2023 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 09 de enero 2023, en donde se aprobó la ampliación del plazo para la presentación de los instrumentos del SINACIG, a más tardar el 30 de abril 2023.

3. OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar y analizar las diferentes actividades y procesos operativos, administrativos y financieros de la institución, identificando los riesgos a los cuales están inmersos e implementando las mejoras necesarias, las cuales contribuyan al fortalecimiento del sistema de Control Interno institucional, considerando las Leyes, Reglamentos y normativas internas.

ESPECIFICOS

- a) Determinar los factores de riesgos institucionales, a los cuales se encuentran expuestos, considerando los relativos a recursos humanos, procesos internos, tecnología de la información y factores externos.
- b) Evaluar y establecer mecanismos de control interno en las diferentes actividades operativas y administrativas de la institución, los cuales minimicen los diferentes riesgos institucionales.
- c) Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las actividades y operaciones de la institución, por medio de evaluaciones prácticas de riesgos y mejoras en las actividades establecidas.

- d) Resguardar y proteger los activos y recursos institucionales, para evitar pérdidas por fraude o negligencias y de otros riesgos a los cuales puedan estar expuestos.
- e) Definir las estrategias generales en las áreas y/o secciones operativas, administrativas y financieras, para el cumplimiento de Leyes, Reglamentos y normativas relacionadas,
- f) Proponer procedimientos, normas y reglamentos que aseguren las operaciones y registros eficientes, oportunos y transparentes de los movimientos institucionales.
- g) Monitorear la exposición a los diferentes riesgos, los cambios sustanciales y el cumplimiento del nivel de tolerancia y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.

4. ALCANCE

Las actividades de identificación, medición, control, monitoreo y seguimiento a los Riesgos identificados, para la elaboración de los diferentes instrumentos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, La Matriz de evaluación de Riesgos, El Mapa de Riesgos, El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, se realizaron en las diversas Áreas y/o Secciones Administrativas de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA- ubicadas en 9na avenida "A" 18-03, zona 1, de la ciudad de Guatemala, comprendido dentro del periodo del 01 enero al 31 diciembre 2022.

5. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

a) Entorno de Control y Gobernanza

Derivado a la necesidad de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, conforme la Unidad Especializada encargada de la elaboración de la Matriz de Evaluación de Riesgos, El Mapa de Riesgos, El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno, y para ello desarrollo una serie de procesos y actividades en las diversas áreas y/o secciones de la institución.

Las diferentes áreas y/o secciones de la institución ejercen sus funciones por medio de una estructura organizacional para el debido control interno, los cuales están interconectados desde la misión, visión, valores y los planes estratégicos institucionales.

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala cuenta con el ordenamiento jurídico y normativo a través de su Ley Orgánica Decreto Número 60-72, del que se derivan políticas específicas y procedimientos de los diferentes procesos internos que realiza la institución, iniciando con los Manuales de Puestos y Funciones de cada una de las Jefaturas o encargados de áreas o secciones; así como, Manuales de Políticas y Procedimientos, en donde se regulan las actividades operativas, administrativas y financieras, describiendo

Adicionalmente se cuenta con el código de Ética de la institución, el cual representa la normativa que deben observar y aplicar los colaboradores de FEGUA en el ejercicio de su profesión y actividades en cualquier campo que desempeñen, como guía moral y de actuación; así como contiene los principios éticos referentes a las responsabilidades de conducta profesional y estándares técnicos.

La Unidad de Auditoría Interna como ente rector interno e independiente, coadyuva a la evaluación de riesgos e implementación de controles internos

en las diferentes áreas o secciones a través de sus recomendaciones; adicionalmente, constituye el elemento que permite garantizar la funcionalidad y permanencia de un ambiente y estructura de control interno solido; así como, las acciones de la Auditoria Interna pretenden demostrar que las operaciones y la gestión publica se realiza apegada a las Leyes, Reglamentos y normativas relacionadas y ejecutadas con criterios de eficiencia, efectividad, economía, equidad y protección dentro del marco legal correspondiente

Actualmente la Máxima autoridad de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, Considerando los diferentes riesgos, actividades, procesos y una mejora continua, realiza algunos cambios necesarios en la estructura organizacional, los cuales están direccionados al cumplimiento de los objetivos institucionales, planes estratégicos institucionales acordes al presupuesto asignado, y es con ello donde se encaminan los esfuerzos de la gestión de la Máxima Autoridad, juntamente con el Equipo de Dirección.

b) Evaluación de Riesgos

El proceso de evaluación de riesgos de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, se ha realizado de forma conjunta entre los servidores públicos, colaboradores de la institución, la Unidad Especializada, las Jefaturas de áreas y por los Encargados de cada una de las Secciones con que cuenta la institución, en donde se identificaron diferentes factores riesgos tanto internos como externos, entre algunos se pueden mencionar los constantes recortes presupuestarios que afectan la capacidad de gestión de la institución, los cambios de Administración, el manejo de los recursos, la estructura organizacional, los controles existentes, los procesos y procedimientos, la disponibilidad presupuestal, el nivel de talento humano, la motivación y los niveles salariales entre otros.

Parte de los riesgos identificados en las áreas operativas, administrativas y financieras consisten en riesgos operacionales, debido a la inadecuación o fallas de procesos, de servidores públicos y/o colaboradores de la institución, de los sistemas internos utilizados, o bien a causa de eventos externos incluyendo el riesgo tecnológico y Legal, y del cual se evalúan los acontecimientos desde una múltiple perspectiva derivado a la probabilidad y severidad o impacto del evento, considerando una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos.

En cuanto al proceso de evaluación del riesgo de la información financiera por la entidad, incluye la administración de los riesgos relevantes para la preparación de estados financieros que den un punto de vista verdadero y razonable de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, evaluando la probabilidad de su ocurrencia y las acciones para manejarlos; adicionalmente, es importante mencionar que los riesgos relevantes para la información financiera incluyen hechos y circunstancias externos e internos que pueden ocurrir y afectar de manera adversa la capacidad de una entidad para iniciar, registrar, procesar e informar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración de los Estados Financieros.

Otro de los aspectos evaluados por parte de la máxima autoridad, la Unidad Especializada y los encargados directos, es lo relacionado a los instrumentos de planificación: Plan Operativo Anual -POA-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- y al proceso de la vinculación Plan-Presupuesto y el cumplimiento de las metas físicas programadas, de los cuales se han obtenido elementos importantes para la evaluación de riesgos.

Así mismo, es de suma importancia mencionar que la Unidad de Auditoría Interna realiza una actividad de evaluación permanente en la institución, y tiene como uno de sus objetivos identificar áreas vulnerables a fraudes,

errores o irregularidades, y cumple una función preventiva al evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos y controles establecidos en cada una de las áreas o secciones de la Institución.

Finalmente podemos indicar que la Máxima Autoridad de la Institución como responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno y siendo la principal promotora de una cultura de cumplimiento, así como la Unidad Especializada, servidores públicos y colaboradores de la institución consideran cambios en los aspectos de evaluación a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la entidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros.

c) Actividades de Control

En la empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- Las actividades de control tienen lugar a través de la organización, a todos los niveles y en todas las funciones, incluyendo actividades diversas como presentación de informes, aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, check list, revisiones del funcionamiento operativo, administrativos y financieros, seguridad de los activos, segregación de funciones

Posteriormente a la evaluación de riesgos en las áreas y/o secciones de la institución, corresponde implementar, corregir y/o modificar ciertas actividades que ayuden a asegurar que las directrices de la Administración se lleven a cabo de la mejor forma y así atender o dar respuesta a los diferentes riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Generalmente las las actividades de control pueden ser relevantes y categorizarse como directrices, lineamientos, políticas y procedimientos, por

parte de la Máxima Autoridad de la Institución, la Unidad Especializada y Equipo de Dirección, dentro de las cuales surgieron, los controles físicos y/o electrónicos, la segregación de funciones, las revisiones de desempeño, el procesamiento de información, entre otros.

En cuanto al procesamiento de información se realizan un serie de controles para verificar su exactitud, integridad y autorización de las transacciones, principalmente los controles aplicativos y los controles generales de la tecnología de información, los cuales ayudan a asegurar que ocurrieron las transacciones, que están autorizadas y que son registradas y procesadas de manera íntegra; adicionalmente, los controles generales de tecnología son actividades que se relacionan con aplicaciones y soportan el funcionamiento efectivo de los controles de aplicación que ayudan a asegurar la operación apropiada continua de los sistemas de información.

Con relación a los controles físicos y/o tecnológicos, mencionados anteriormente, existen los que abarcan la seguridad física de las instalaciones y activos de la institución, entre ellos los de entrada de personal, entradas de visitantes, restricción de áreas, acceso de archivos, acceso de programas, entre otros, los cuales proponen prevenir el robo de activos u otras contingencias que pueden afectar los intereses de la institución.

Otra de las actividades de control, podemos mencionar las revisiones de desempeño, la cual aporta elementos esenciales del comportamiento de cada uno de los colaboradores, identificando los puntos fuertes y los puntos a mejorar y así definir un plan de desarrollo institucional personal, que motive a los colaboradores y con ello mejorar su rendimiento actual.

Actualmente la Máxima Autoridad encamina sus esfuerzos en una mejora continua, derivado a que las actividades son dinámicas e implementando los

controles físicos y/o tecnológicos en cada una de las áreas y/o secciones, y con ello poder minimizar el nivel de riesgo a los que la institución se encuentra inmersa.

d) Información y Comunicación

Las diferentes áreas y/o secciones de la institución, son responsables de llevar registros, archivos y documentos de respaldo de la información generada y empleada, y con ello un sistema de información que abarca métodos y registros en la identificación de todas las transacciones validas, describen oportunamente las transacciones con detalle, miden el valor de las transacciones, determinan el periodo de tiempo, presentan de manera apropiada las transacciones y revelaciones

También se puede mencionar que la comunicación adopta formas como directrices, lineamientos, políticas y procedimientos, por parte de la Máxima Autoridad de la Institución, la Unidad Especializada y Equipo de Dirección, entre otros podemos indicar de forma electrónica, oral y a través de las acciones de la administración hacia las áreas y/o secciones de la institución; adicionalmente, los canales de comunicación abierta ayudan a asegurar que se informen las excepciones y se dé respuesta de inmediato sobre ellas.

Uno de los aspectos importantes de la comunicación es la forma escrita por cualquier forma y medio, la cual debe utilizar un lenguaje sencillo y entendible, en forma concreta, concisa y objetiva de los hechos observados, acordados, establecidos, entre otros,

Dentro de la institución la información relevante se identifica, capta y comunica de una forma y en un marco de tiempo que permiten a las personas llevar a cabo sus responsabilidades, considerando que una comunicación

efectiva debe producirse en un sentido amplio, fluyendo hacia abajo, a través y hacia arriba de la entidad.

e) Actividades de Supervisión

Cada una de las Áreas y/o secciones de la empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- están encargadas de planificar, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar cada una de las operaciones que genera, y siendo la responsable de implementar actividades, operaciones y procesos necesarios que generen resultados positivos.

Cabe mencionar que dentro de los Manuales de Políticas y Procedimientos de las diferentes Áreas y/o Secciones con las que se compone FEGUA, se establecen los mecanismos de supervisión por cada uno de los Servidores Públicos responsables.

Es importante indicar que la Unidad de Auditoría Interna, participa en un papel de supervisión, evaluando las diferentes Áreas y/o Secciones de la institución y con ello emitiendo los informes de las deficiencias de control interno por parte de los servidores públicos y/o encargados, a las cuales les brinda un seguimiento, para mejorar y/o implementar los mecanismos de control interno necesario, garantizando las diferentes operaciones y transacciones realizadas en los diferentes campos operativos, administrativos y financieros.

Adicionalmente, la Máxima Autoridad de la Institución como responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno y siendo la principal promotora de una cultura de cumplimiento, centraliza sus esfuerzos para que cada uno de las Jefaturas de Áreas y/o Encargados de las diferentes Secciones realicen sus actividades de manera eficiente y eficaz, alcanzando sus objetivos y metas institucionales.

6. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Concluidos los procesos y las diferentes actividades para la identificación, evaluación, medición, control, monitoreo y seguimiento a los Riesgos identificados, y plasmados en los diferentes instrumentos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, La Matriz de evaluación de Riesgos, El Mapa de Riesgos, El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, considerando la implementación de mecanismos de control efectivos y eficientes para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.

Cabe mencionar que la Unidad de Auditoría Interna juega un papel importante, que permite mejorar las operaciones, procedimientos y controles establecidos; al mismo tiempo contribuye de manera directa con la Máxima Autoridad de la institución en la realización de evaluaciones permanentes a toda la estructura organizacional, controles internos, sistemas operacionales, y flujos de información que se generan al amparo de normas y leyes que lo regulan.

Adicionalmente, la evaluación constante al sistema de control interno aplicable a las diferentes áreas y/o secciones de la institución, es de suma importancia, debido a que con ello se puedan determinar las fortalezas y debilidades de los controles establecidos; por lo tanto, la Máxima Autoridad, la Unidad Especializada y el Equipo de Dirección, en la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, considera que los diferentes riesgos y controles a los que esta expuesta la empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, se consideran tolerables y gestionables, por lo tanto razonables susceptibles de una mejora continua.

7. ANEXOS

- a) Matriz de Evaluación de Riesgos (**Anexo I**)
- b) Mapa de Riesgos (**Anexo II**)
- c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos (**Anexo III**)
- d) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos. (**Anexo IV**)



Mgtr. David Berganza Alburéz
Interventor de Ferrocarriles de Guatemala